

La gestión integrada de Calidad, Medioambiente y Prevención permite a **Multianau S.L.** asegurar la obtención de unos resultados de acuerdo a unos requisitos de calidad exigibles por el cliente y/o legalmente, protección de medio ambiente incluida la prevención de la contaminación, el respeto al medio ambiente y velar por el bienestar, la seguridad y salud de nuestros empleados por encima de las exigencias legales. Esta Política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del SIG.

La Dirección de Multianau S.L. ha establecido e implantado un Sistema de Gestión Integrado en base a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 de calidad, ISO 14001:2015 medioambiental y ISO 45001:2018y que afectan tanto a las personas que trabajan en la empresa como a los lugares y equipos de trabajo. Se espera que todos los empleados sean responsables con sus obligaciones en materia preventiva, cumpla con las directrices y normativa establecida a tal fin por la empresa. Trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud. MULTIANAU S.L. se reserva la potestad disciplinaria en caso de incumplimiento por parte de los trabajadores de sus obligaciones contractuales.

Compromisos:

- Los **Cientes** son la razón de nuestro trabajo.
- La **Calidad en el Servicio** facilita la fidelización de nuestros clientes y contribuye a que Multianau fortalezca su organización.
- **Cumplimos con los requisitos legales** y con los requisitos de clientes aplicables de calidad, ambientales y de seguridad y salud laboral.
- **Mejoramos** continuamente la **eficacia** del sistema integrado de gestión.
- Garantizamos una **óptima organización preventiva** de Multianau cuyo principal soporte es asegurar un grado elevado de protección a las personas, a los bienes y al medioambiente, a través de los medios, estructuras y sistemas de gestión apropiados.
- Multianau mantiene un **compromiso activo para evitar la contaminación**.
- **Transmitir a nuestros suministradores las mismas exigencias** de calidad, medioambientales y de seguridad y salud laboral que en los trabajos propios, así como otros posibles requisitos que deban observar.
- **Prevención activa** de lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores mediante la eliminación de peligros y reducción de los riesgos de SST, fomentando una adecuada consulta y participación de los trabajadores.

Directrices:

- **Toda la organización** está implicada en la consecución de la mejora de la calidad de nuestros servicios, en mejorar la eficiencia de nuestros procesos, en la reducción de los impactos ambientales negativos que se derivan de los mismos y de implantar y desarrollar un sistema de prevención de riesgos laborales que se integrará en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo y las condiciones en que éste se desarrolle, incluidos en todos los niveles de la empresa. La prevención de errores tiene prioridad sobre su resolución.
- **Cumplir con la legislación** aplicable en materia de prevención de riesgos laborales
- Se deberá **satisfacer los requisitos legales y reglamentarios** que afecte al desarrollo de la actividad de la empresa
- Tanto las desviaciones y errores detectados como las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas deben ser consideradas como una **fuentes de información y de oportunidades para la mejora**.
- Debemos exigir a nuestros proveedores y subcontratistas la **máxima calidad** y evaluar su trabajo, velando también por minimizar los impactos ambientales

La difusión de este documento en la empresa pretende que alcance a todos y a cada uno de los empleados, cualquiera que sea su cargo e independientemente del tiempo que lleve en la organización; y contribuya con su responsable actuación a lograr con éxito los objetivos de calidad, medioambiente y seguridad y salud deseados por Multianau, SL.

Gerencia: Ramón Cosculluela

28/5/21